



**ATENCION MEDICALIZADA INTEGRAL SAS
NIT 9008179242**

**ORIENTACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN SALUD PARA USUARIOS DE IPS
AMI S.A.S**

E5LB

**ORIENTAR A LOS USUARIOS DE LA IPS AMI S.A.S (SALUD OCUPACIONAL)
SOBRE LOS PROCESOS EDUCATIVOS LLEVADOS A CABO SOBRE LOS
DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACION DE GESTION EN SALUD**



ATENCION MEDICALIZADA INTEGRAL SAS
NIT 9008179242

ORIENTACIÓN A USUARIOS DE AMI S.A.S SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

Para orientar a los usuarios de la IPS AMI S.A.S sobre los procesos educativos relacionados con los mecanismos de participación en la gestión de salud, se pueden implementar las siguientes estrategias:

1. Charlas Informativas:

Realizar sesiones educativas donde se expliquen los diferentes mecanismos de participación, como comités de salud, encuestas de satisfacción y foros comunitarios.

2. Material Educativo:

Distribuir folletos y guías que detallen los derechos de los usuarios y cómo pueden involucrarse en la gestión de su salud.

3. Talleres Interactivos:

Organizar talleres donde los usuarios puedan practicar cómo presentar quejas, sugerencias y participar en decisiones sobre su atención.

4. Plataformas Digitales:

Crear un espacio en la página web de la IPS donde los usuarios puedan acceder a información sobre participación y enviar sus inquietudes.

5. Encuestas de Participación:

Implementar encuestas periódicas para evaluar el conocimiento de los usuarios sobre los mecanismos de participación y ajustar los programas educativos según los resultados.

Estas acciones no solo informarán a los usuarios sobre sus derechos y deberes, sino que también fomentarán una cultura de participación activa en la gestión de su salud.



ATENCION MEDICALIZADA INTEGRAL SAS
NIT 9008179242

IMPORTANCIA DE ORIENTAR A LOS USUARIOS DE AMI S.A.S SOBRE LOS PROCESOS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE SALUD

Es fundamental, especialmente en el contexto legal, donde la Ley 1751 de 2015 establece el derecho a la salud como un derecho fundamental y promueve la participación activa de los ciudadanos en la gestión de los servicios de salud. Esta ley no solo reconoce el derecho a recibir atención en salud, sino que también enfatiza la importancia de la participación de los usuarios en la toma de decisiones que afectan su bienestar. Al educar a los usuarios sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para participar, como los comités de salud y las encuestas de satisfacción, se les empodera para que puedan expresar sus necesidades y expectativas, lo que a su vez contribuye a una atención más personalizada y efectiva. Además, la Ley 1438 de 2011 refuerza la necesidad de promover la participación social en la salud, estableciendo que los usuarios deben ser parte activa en la formulación, ejecución y evaluación de políticas de salud. Esta orientación no solo mejora la calidad de la atención y la satisfacción del paciente, sino que también fomenta un sistema de salud más transparente y responsable, donde los usuarios se sienten escuchados y valorados, lo que puede llevar a una mejora en los resultados de salud a nivel comunitario.